



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/26/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **SECG/304/2023** de fecha dos de mayo del año en curso, signado por **Fabiola Mauleón Pérez** Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Aviso", dirigido a **Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando escrito de fecha 17 de abril de 2023 signado por **Layda Elena Sansores San Román** quien se ostenta como gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, en contra de la persona moral denominada "**EDITORIAL DEL SURESTE S.A. DE C.V.** a través de su representante legal y del Director General del periódico **TRIBUNA CAMPECHE**, el **C. JORGE GONZALES VALDEZ** y/o contra quien resulte responsable (sic), por hechos y actos que constituyen violencia política contra mi persona en razón de género" (sic); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de mayo del año en curso a las 9:25 horas. La **Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley encargado del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado**, dictó un acuerdo con fecha **cinco de junio de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta y nueve minutos** del día de hoy **cinco de junio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/26/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche¹, da cuenta con el escrito de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, signado por el licenciado César Daniel Fuentes Cobos, anexando el acuse del oficio número CJ/DGC/75/2023 de fecha dos de junio del año en curso signado por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, constante de 16 fojas con anexos, mismo que fuera presentado ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y posterior al Tribunal Electoral del Estado de Campeche para conocimiento, y para los efectos legales correspondientes; recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día dos de junio del presente año a las 14:20 horas. Conste.

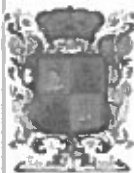
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Por recibido. Ténganse por recibido el escrito de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, signado por el licenciado César Daniel Fuentes Cobos, anexando el acuse del oficio número CJ/DGC/75/2023 de fecha dos de junio del año en curso signado por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, constante de 16 fojas con anexos, mismo que fuera presentado ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y posterior ante el Tribunal Electoral del Estado de Campeche para conocimiento, y para los efectos legales correspondientes.

En el escrito mencionado se observa lo siguiente:

¹ <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2023/06/Acta-11-2023-administrativa-01-06-2023.pdf>



- Un sello en la parte superior del escrito de recibido por parte del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fecha 02 de junio de 2023 a las 13:10 horas en la Oficialía de Partes, con anexo: 4 fojas periódico tribuna de fecha 22 de mayo de 2023 con 12 fojas, periódico tribuna de fecha 10 de mayo de 2023 con 10 fojas, periódico tribuna de fecha 11 de mayo de 2023 con 11 fojas, periódico tribuna de fecha 18 de mayo de 2023 con 11 fojas. (*sic*)
- La copia del oficio número CJ/DGC/75/2023 de fecha dos de junio del año en curso signado por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, constante de 16 fojas sin anexos, se visualiza en la foja dieciséis (16) del mismo: "C.c.p. Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento" (*sic*)

SEGUNDO: Acumulación. Toda vez que el escrito signado por el licenciado Cesar Daniel Fuentes Cobos de fecha dos de junio de la presente anualidad y documentación adjunta es para conocimiento de este Tribunal Electoral local, en consecuencia, se acumula para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Envíense el escrito de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, signado por el licenciado César Daniel Fuentes Cobos, y el acuse del oficio número CJ/DGC/75/2023, mismo que fuera presentado ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a su vez fue comunicado al Tribunal Electoral del Estado de Campeche para los efectos legales correspondientes, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía



Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Con fecha (5 de junio de 2023), se pasan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste.